

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
<b>Orden de compra:</b>	CE-20240002585313	<b>Fecha de emisión:</b>	12-03-2024	<b>Fecha de aceptación:</b>	13-03-2024
<b>Estado de la orden:</b>	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
<b>Nombre comercial:</b>	JIMENEZ FREIRE DANIEL SANTIAGO	<b>Razón social:</b>	JIMENEZ FREIRE DANIEL SANTIAGO	<b>RUC:</b>	0501290829001
<b>Nombre del representante legal:</b>					
<b>Correo electrónico del representante legal:</b>	danieljimenez00@yahoo.com	<b>Correo electrónico de la empresa:</b>	danieljimenez00@yahoo.com		
<b>Teléfono:</b>	0992527755 032450916				
<b>Tipo de cuenta:</b>	Ahorros	<b>Número de cuenta:</b>	1042309840	<b>Código de la Entidad Financiera:</b>	210356
		<b>Nombre de la Entidad Financiera:</b>	BANCO DEL PACIFICO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
<b>Entidad contratante:</b>	MUNICIPIO DE LORETO	<b>RUC:</b>	1560001830001	<b>Teléfono:</b>	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116
<b>Persona que autoriza:</b>	SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES	<b>Cargo:</b>	ALCALDE	<b>Correo electrónico:</b>	gadloreto92@gmail.com
<b>Nombre funcionario encargado del proceso:</b>	MILTON RODRIGO CHACHA CHATA		<b>Correo electrónico:</b>	chachamilton84@yahoo.com	
<b>Dirección Entidad:</b>	<b>Provincia:</b>	ORELLANA	<b>Cantón:</b>	LORETO	
	<b>Calle:</b>	AV RAFAEL ANDRADE	<b>Número:</b>		
	<b>Edificio:</b>	MUNICIPAL	<b>Departamento:</b>		
	<b>Parroquia:</b>	LORETO, CABECERA CANTONAL			
	<b>Intersección:</b>	AV GREGORIO URAPARI			
	<b>Teléfono:</b>	06-2893172 06-2893239 06-2893223 06-2893121 06-2893116			
<b>Datos de entrega:</b>	<b>Horario de recepción de mercadería:</b>	De lunes a viernes de 7H30 a 16H30			
	<b>Responsable de recepción de mercadería:</b>	Lcda. Janeth Vargas - Coordinadora de Bodega - Guardalmacén			
<b>Dirección de entrega:</b>	AV RAFAEL ANDRADE y AV GREGORIO URAPARI, MUNICIPAL,				
<b>Observación:</b>	ADQUISICIÓN DE PRENDAS DE VESTIR (ROPA DE TRABAJO) Y CALZADO DE SEGURIDAD PARA CADA UNO DE LOS TRABAJADORES QUE PERTENECEN AL CÓDIGO				

DEL TRABAJO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2024 – CATALOGADOS. CÓDIGO CATE-GADML-2024-03. COORDINAR LA ENTREGA CON EL ING. EDGAR FERNANDO PULIG YÁNEZ - SP7 SEGURIDAD INDUSTRIAL - CEL: 0995824988. LCDA. JANETH VARGAS - COORDINADORA DE BODEGA (GUARDALMACEN) CEL: 0991812994.

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante, relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA., de ser el caso.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que esté habilitada para recibir transferencias por parte del Estado.

### APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa conforme lo establecido en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y la normativa legal vigente. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso.

### APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP y el respectivo pliego del procedimiento, los cuales forman parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal. A las órdenes de compra se le aplicarán las mismas disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, relacionado a contratos, en lo que fuese aplicable.

Funcionario Encargado del Proceso	Persona que autoriza	Máxima Autoridad
Nombre: MILTON RODRIGO CHACHA CHATA	Nombre: SR. KLEBER FABIÁN OLALLA TORRES	Nombre: KLEBER FABIAN OLALLA TORRES

### DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
293300027	BOTÍN DE TRABAJO DE CAMPO DE CUERO HOMBRE - MUJER MARCA: MARCA - PLANTILLA: Removible de textil o tejido recubierto o cuero tafilete. - TALLAS: 34-42 [EUR] ETE INEN-ISO /TS 19407. Tallas extremas se realizarán por mutuo acuerdo, para lo cual la suela deberá cumplir con la norma solicitada. - HILOS: De nylon, apropiado para aparato. - CAPACIDAD PRODUCTIVA: PARÁMETRO BASE DE LA CAPACIDAD PRODUCTIVA:1 trabajador elabora [fabrica] 88 pares de zapatos mensuales. CAPACIDAD PRODUCTIVA:Declaración de Capacidad Productiva: El oferente declarará la capacidad productiva realizando el cálculo del parámetro base de la capacidad productiva por el número de personal que fabrique el bien, mismo que será declarado	13	45,4900	0,0000	591,3700	12,0000	662,3344	7.3.08.02

por el oferente en el formulario "LISTADO DE SOCIOS O EMPLEADOS" de la oferta o en la manifestación de interés.

**INCREMENTO DE CAPACIDAD PRODUCTIVA:** El incremento de la capacidad productiva será en relación al aumento de personal en el proceso productivo del producto, el oferente deberá demostrar mediante la documentación solicitada el aumento de capacidad productiva, de acuerdo a las directrices establecidas por el SERCOP.

- PEGA PARA CAPELLADA: De base acuosa o solvente.
- CORDONES: De 125 +/- 5 cm de longitud, de alta resistencia que presente cabeteado o herretes en las puntas, presenta en ojallera 4 o más ojales con remache.
- PROCESO PRODUCTIVO: Proceso Productivo: En fabricación de calzado se identifica el proceso productivo de cortado, aparado y plantado. Maquinaria y Equipo: La maquinaria identificada en el proceso productivo, se encuentra determinada en el anexo a la ficha técnica. El proveedor deberá declarar la maquinaria y herramientas [formulario en el pliego], utilizada en el proceso de fabricación de calzado, para lo cual debe adjuntar la documentación que certifique su propiedad. El SERCOP podrá realizar la actualización del anexo de maquinaria cuando crea conveniente y realizará la notificación a los proveedores.
- CAPELLADA: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida.
- ETIQUETA: En la cara interior plantilla o en el forro de la lengüeta del calzado se deberá colocar una etiqueta, la cual debe contener los datos, contacto del proveedor y lo que se establece en el RTE INEN 080 vigente.
- CUERO - MATERIAL: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida calibre 1.6 a 2.0 mm.
- FORRO INTERIOR: Textil o tejido recubierto o cuero tafilite.
- CUERO - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Todos los requisitos químicos, físicos y mecánicos. Norma de requisito: NTE INEN 1810.
- CONTRAFUERTE: Polímero de 1.4 a 1.6 mm.
- SUELA - MATERIAL: De caucho o poliuretano con huella antideslizante según requerimiento solicitado por la entidad contratante de acuerdo a su uso.
- CORTE: Aspecto Técnico: Resistencia a las costuras de unión de piezas de corte al calzado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20879. Valor de especificación:  $\geq 8$ . Unidad: N/mm. Norma de referencia: ISO 17697.
- EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD: Es el mecanismo por el cual la entidad contratante generadora de la orden de compra evaluará el cumplimiento de los requisitos mínimos de normativa de calidad del bien catalogado a través de: 1. Copia de ensayo tipo de calzado completo verificable contra original del documento 2. Copia de ensayo tipo de corte verificable contra original del documento. Nota: 1. Los ensayos de calzado completo y corte, determinado en la presente ficha tendrán una vigencia de 2 años. 2. Los ensayos deben coincidir con el nombre y las características del calzado determinado en la presente ficha.
- SUELA - ESPECIFICACION TECNICA: Aspecto Técnico: Resistencia a la abrasión. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación:  $\leq 250$ . Unidad: mm<sup>3</sup>. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20871. Aspecto Técnico: Resistencia a la flexión. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 20880. Valor de especificación:  $\leq 6$ . Unidad: mm/ 30000 ciclos. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17707. Aspecto Técnico: Dureza. Norma de requisito: NTE INEN 1921. Valor de especificación:  $65 \pm 5$ . Unidad: Shore A. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 7619-1. Aspecto Técnico: Tipo de Labrado - Antideslizante.
- PUNTERAS Y CONTRAFUERTE: Aspecto Técnico: Aptitud al pegado. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: seco  $\geq 0,5$  húmedo  $\geq 0,3$ . Unidad: N/mm. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20863. Aspecto Técnico: Características mecánicas. Norma de requisito: NTE INEN - ISO / TR 22648. Valor de especificación: Retención de forma 70 después de 1 deformación 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864. Valor de especificación: Carga de hundimiento 50 después de 10 deformaciones. Unidad: %. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 20864.
- PLANTILLA DE ARMADO: Odena, salpa, celulosa, descarme o no tejido de poliéster con recufo de 2.5 mm de espesor o preformada con cambrión de acero o plástico.
- DISEÑO: Cuero vacuno liso o corrugado en plena flor o flor corregida calibre 1.6 a 2.0 mm.
- FABRICANTE: FABRICANTE
- PUNTERA: Polímero de 0.8 a 1.2 mm.
- VAE: Umbral del VAE 40% [declarativo en el Formulario de la Oferta].
- COLOR: Negro o café.
- CALZADO COMPLETO \*: Aspecto Técnico: Resistencia de la unión corte/piso [suela]. Norma de requisito, Valor de especificación, Unidad: De acuerdo a la normativa vigente. Norma de referencia: NTE INEN-ISO 17708. \*En caso de que la norma sea actualizada el proveedor deberá cumplir en lo que se refiera a unidad y valor.

<b>Subtotal</b>	591,3700
<b>Impuesto al valor agregado (12%)</b>	70,9644
<b>Total</b>	662,3344

<b>Número de Items</b>	13
<b>Total de la Orden</b>	662,3344

**Fecha de Impresión:** miércoles, 13 de marzo de 2024, 16:10:13